Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera
Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual



Invitación Consecutivo No. (SCP-035-2022) INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA CRITERIOS DE EVALUACIÓN:						
CHI ENDO DE ETREORIGITI				CALIFICACIÓN OBTENIDA		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		JENNY LIZETH MARTINEZ ROJAS	-	-
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarios incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE (Subsanó)		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.		RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones tecnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente intuitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA:		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	-	-
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAIE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	FORMACIÓN ADICIONAL DEL OFERENTE:	Se asignarán diez (10) puntos por cada título de educación formal (pregrado o postgrado) que presente el proponente, siempre que sea adicional a los mínimos requeridos en el numera 1 "PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFRENTE". Se asignarán hasta cincuenta (50) puntos.		0	-	-
	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE:	Se asignarán cincuenta (50) puntos al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de esta invitación, a través de certificaciones expedidas por el empleador o contratante respectivo, siempre que sea adicional a la experiencia mínima requerida en el numeral 1 "PERFIL". Para la asignación de puntaje solo se tendrá en competencia, no se cotorgará puntaje por fracción de año. A los demás oferentes se asignará puntaje aplicando la regla de tres.		50		-
	-			-	-	-
	PUNTAJE:	100	PUNTOS	50	-	() puntos
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales) 1. El día 3 de marzo de 2022, se publicó en la página web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, la invitación pública SCP-035-2022. 2. La fecha de cierre de la invitación esturo prevista para el 10 de marzo de 2022 a las 04:00 pm. 3. Hasta la fecha de cierre, presentó propuesta solo el oferente JENNY LIZETH MARTINEZ ROJAS. 4. De forma previa a la adopción de la evaluación preliminar, se solicitó al oferente único subsanar/aclarar documentación/información faltante, quien así lo hizo dentro del término establecido para el efecto. 5. El día 16 de marzo de 2022 se publicó el informe de evaluación preliminar, frente al cual no se recibieron observaciones dentro del término establecido en el cronograma del proceso, por lo cual se confirma su contenido. CONCLUSIÓN: La derta más favorable para la Universidad es la de JENNY LIZETH MARTINEZ ROJAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y es						
CUNCLUSION: oferente único.						
Fecha de elaboración: [24] de [MARZO] de [2022]. Responsable invitación (EDISON FABIÁN ESTUPIRÁN MENESES) Firma Notas: Responsable invitación (EDISON FABIÁN ESTUPIRÁN MENESES) Evaluador (VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO) Firma						

Notas:
L. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del

2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.

3. Cuando la evaluación se haga por comparacion de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a

In presente evaluación.
 Hen el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Versión: 1.0 Página____de___ Código: U.FT.12.002.039